

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

11752 *Juicio verbal 810/2014 sobre otras materias*

D./D^a. LORENA QUIROGA MORALES, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de FINANCIERA EL CORTE INGLES EFC SA frente a MIGUEL HUERTAS MARTINEZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SENTENCIA nº 114 / 2.015

En Palma de Mallorca, a 7 de Julio de 2.015.

Vistos por mí, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Palma, los autos de juicio verbal registrados con nº 810 / 2.014, siendo demandante la entidad Financiera El Corte Inglés, representada por la Procuradora de los Tribunales, D^a Margarita Ecker Cerdá, y asistida por la Letrada D^a Manuela Corvo Pentinel, y demandado D. Miguel Huertas Martínez, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

QUE ESTIMANDO INTEGRAMENTE LA DEMANDA interpuesta por la entidad Financiera El Corte Inglés, representada por la Procuradora de los Tribunales, D^a Margarita Ecker Cerdá, contra D. Miguel Huertas Martínez, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la actora la suma de 3.631,08 Euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, y las costas procesales.

Notifíquese a las partes y háganles saber que contra la presente Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Así lo acuerdo, mando y firmo, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de 1^a Instancia nº 19 de Palma de Mallorca.”.

Y encontrándose dicho demandado, MIGUEL HUERTAS MARTINEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diez de Julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

